

Puente a Santa Fe se cierra 60 horas

Por GUSTAVO OSPINA ZAPATA

El puente Paso Real, que atraviesa el río Cauca para llegar a Santa Fe de Antioquia, tendrá un cierre total de 60 horas, entre este martes 27 y el viernes 30 de agosto por trabajos de inspección en la estructura, informó el Consorcio Devimar, que construye la autopista Al Mar 1.

La medida inicia el 27 a las 6:00 p. m. y se extiende hasta el 30 a las 6:00 a. m., tiempo durante el cual no habrá paso para ninguna clase de vehículos y, en consecuencia, los viajeros a Santa Fe, el Occidente y Urabá deberán usar vías alternas. José Fernando Flórez, director de Operación y Mantenimiento de Devimar, explicó que "este cierre se realiza para llevar a cabo tareas de inspección en el puente".

El objetivo de las labores es "garantizar una movilidad segura a los usuarios de la vía", añadió.

Las alternativas

Las vías alternas para llegar a las mencionadas regiones son las siguientes:

Ruta 1, para vehículos de categorías 1 y 2: Medellín - Amagá - Fredonia - Puente Iglesias - Peñalisa - Anzá - Santa Fe de Antioquia - San Juan de Urabá.

Ruta 2, para vehículos de categorías 1 a 5: Medellín - Caldas - Alto de Minas - La Pintada - Peñalisa - Bolombolo - Santa Fe de Antioquia - San Juan de Urabá.

Ruta 3, para todos los vehículos: Medellín - Yarumal - Cauca - La Y de Montería - Arboletes - San Juan de Urabá.

Hay que recordar que para el caso de las rutas 1 y 2, que atraviesan el Suroeste, en esta zona se vive un cierre indefinido de la Troncal del Café, que obliga al desvío por las vías Camilocé - Fredonia y Venecia - Bolombolo, que son trayectos más largos, de hasta dos horas más de viaje, y con carreteras en mala condición.

Por Cauca y Montería (Troncal a la Costa), trayecto para llegar a Urabá, también se incrementa el tiempo de viaje entre tres y cuatro horas.

Devimar ofrece más información en las líneas 317 6676335 y 3220393, ext. 300, y la gratuita 018000400016 ■



El juez 42 Penal con Funciones de Control de Garantías de Medellín no permitió el acceso de las cámaras ayer. FOTO JAIME PÉREZ

CORRUPCIÓN INFORME

Primeras pruebas del caso "Contraloría de Bolsillo"

Se realizó ayer la imputación contra tres alcaldes y el gerente de un hospital capturados por la red de corrupción que habría alterado informes fiscales.

Por VANESA RESTREPO

Audios, chats de Whatsapp y documentos oficiales hacen parte de la lista de pruebas que la Fiscalía reveló ayer durante la audiencia de imputación de cargos contra los capturados por el caso conocido como "Contraloría de Bolsillo".

Durante la audiencia que comenzó a las 2:47 p.m., y que al cierre de esta edición no había culminado, alcanzaron a ser imputados los alcaldes de La Pintada, César Augusto Zapata Pérez; Jardín, William Enrique Rendón Agudelo; San Carlos, Luz Marina Marín Daza; y el gerente del hospital de Copacabana, Héctor Darío Cano Arango.

Durante la diligencia, la Fiscal 28 Seccional, encargada del caso, señaló a los funcionarios de la Contraloría de Antioquia de alterar información para reducir la gravedad de los hallazgos que encontraron durante las auditorías que cada año hacen a los municipios.

Los protagonistas del caso son el contralor titular, Sergio Zuluaga Peña —quien ya fue sancionado por la Procuraduría por falsificar información de sus títulos académicos en la hoja de vida que presentó para postularse al cargo— y el subcontralor Rubén Darío Naranjo, quien reemplazó a Zuluaga mientras cumplía una suspensión de 10 meses.



PARÉNTESIS

LOS DELITOS IMPUTADOS

Al alcalde de Jardín, William Rendón, le imputaron los delitos de cohecho e interés indebido en la celebración de contratos. A la alcaldesa de San Carlos, Luz Marina Marín, los delitos de cohecho y prevaricato por acción. La imputación contra el alcalde de La Pintada, César Zapata, fue por cohecho, interés indebido en la celebración de contratos, contratación sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación. Y el gerente del hospital de Copacabana, Héctor Cano, fue imputado por cohecho, prevaricato en calidad de determinador e interés indebido en la celebración de contratos.

Negocios cruzados

En el caso de San Carlos, la Fiscal aseguró que hubo alteraciones en el informe de Contraloría correspondiente a la vigencia 2017 (entregado en 2018) y que tanto Zuluaga como Naranjo "tuvieron interés y participación".

El ente acusador señaló a

10

personas fueron capturadas en la operación por corrupción en la Contraloría.

Zuluaga y a Naranjo de "recibir atenciones y reuniones", de parte de la alcaldesa y su esposo, el exalcalde Juan Alberto García, quien en 2014 fue condenado por un juez de Marinilla a 16 meses de prisión por haber desviado \$813 millones destinados a la salud.

Según el relato del ente investigador, al parecer Zuluaga y Naranjo tienen participación en el negocio de una mina que es propiedad de García.

En La Pintada, la Fiscalía acusa al alcalde de suscribir contratos para favorecer al subcontralor Naranjo. Las representantes legales de dichas compañías, añadió la fiscal, son la esposa y la hija del funcionario.

La fiscal hizo una relación de 9 contratos, de los cuales seis —celebrados entre 2017 y 2018— eran para proporcionar transporte escolar. El patrón en cada contrato es el mismo: todos de menor cuantía (máximo \$21 millones), con únicos proponentes y por duraciones de entre 15 y 20 días. A

varios de ellos se les hicieron adiciones. "No hubo estudios previos, no se determinaron rutas ni características del servicio", añadió la fiscal.

En Jardín, la Fiscalía presentó audios en los que el alcalde Rendón habla con el subcontralor Naranjo para contratar servicios en una hostería de propiedad del grupo Inversiones Naranjo Escobar. Aunque los servicios se prestaron en la hostería Las Vegas, ubicada en La Pintada, la factura por \$5 millones se expidió a nombre del restaurante Los Colores.

Finalmente, el gerente del Hospital de Copacabana fue señalado de contratar a la odontóloga Sara Isaza Lema, a quien Naranjo reconoce como sobrina en una de las interceptaciones presentadas. Ese contrato, al parecer, sería una contraprestación por cambiar algunos de los hallazgos de la auditoría de 2017. Contra Naranjo y su esposa, María Elena Escobar, hay órdenes de captura vigentes. Fuentes oficiales confirmaron que ambos están fuera del país ■



EN DEFINITIVA

Aún están pendientes las audiencias de imputación contra el contralor y los tres contralores auxiliares que habrían alterado los informes de auditoría para favorecer a funcionarios públicos.

